



**INFORME DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN  
FITOSANITARIA (CIPF) PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF DE  
LOS DÍAS 23 A 25 DE MARZO DE 2022 CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL  
1 DE OCTUBRE DE 2021 Y EL  
15 DE FEBRERO DE 2022**

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 2 de marzo de 2022, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

## 1 COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

1.1. Se confirma que la decimosexta sesión (CMF-16) de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) se celebrará de manera virtual los días 5, 7 y 21 de abril de 2022. Los documentos de trabajo de la CMF-16 están disponibles en <https://www.ippc.int/es/cpm-sessions/cpm-16/>.

1.2. Se recomienda la adopción de nueve proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), entre los que se incluyen anexos:

- 1) Proyecto de NIMF: Normas relativas a productos específicos para medidas fitosanitarias (2019-008).
- 2) Proyecto de NIMF: La auditoría en el contexto fitosanitario (2015-014).
- 3) Proyecto de NIMF: Revisión específica de la NIMF 12 (*Certificados fitosanitarios*) en relación con la reexportación (2015-011).
- 4) Proyectos de 2019 y 2020 de enmiendas a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001).
- 5) Proyecto de anexo a la NIMF 28: Tratamiento de irradiación contra *Tortricidae* en frutas (2017-011).
- 6) Proyecto de anexo a la NIMF 28: Tratamiento con frío contra *Bactrocera zonata* en *Citrus sinensis* (2017-013).
- 7) Proyecto de anexo a la NIMF 28: Tratamiento de irradiación contra *Zeugodacus tau* (2017-025).
- 8) Proyecto de anexo a la NIMF 28: Tratamiento de irradiación contra *Sternochetus frigidus* (2017-036).
- 9) Proyecto de anexo a la NIMF 28: Tratamiento con calor mediante vapor en atmósfera modificada para *Cydia pomonella* y *Grapholita molesta* en *Malus pumila* y *Prunus persica* (2017-037 y 2017-038).

1.3. Se presentan dos protocolos de diagnóstico, anexos a la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*), para que se tomen en consideración, ya que fueron adoptados por el Comité de Normas de la CIPF en nombre de la CMF:

- 1) PD 30: *Striga* spp. (2008-009).
- 2) PD 31: *Candidatus Liberibacter* spp. en *Citrus* spp. (2004-010).

### 1.1 Mesa de la CMF<sup>1</sup>

1.4. La Mesa de la CMF celebró siete reuniones virtuales entre octubre de 2021 y el 15 de febrero de 2022 para hacer avanzar el plan de trabajo de la comunidad de la CIPF.

1.5. La Mesa de la CMF proporcionó orientación a los tres nuevos grupos de debate de la CMF: Grupo de debate sobre la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF; Grupo de debate sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal y Grupo de debate sobre comunicación. También examinó algunos de los resultados del Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV), en particular varios seminarios web del AISV que sientan las bases para la Primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal (CISV).

1.6. La Mesa de la CMF también examinó y aprobó el plan de trabajo y el presupuesto de la secretaría de la CIPF para 2022, así como información detallada sobre la preparación de la CMF-16, incluido el programa provisional. Puesto que es competencia de la Mesa de la CMF, también se aprobó la recomendación de la CMF titulada "Reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a artículos reglamentados y no reglamentados para proteger los recursos vegetales y facilitar el comercio en condiciones de inocuidad (2019-002)", cuya adopción se recomienda a la CMF-16.

### 1.2 Procedimiento para la solución de diferencias de la CIPF

1.7. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) elaboró y adoptó dos conjuntos de procedimientos para la solución de diferencias en el marco de la CIPF. La primera versión de los procedimientos fue adoptada por la CIMF en su segunda reunión, celebrada en 1999. En esa reunión, la CIMF también encomendó que se perfeccionaran algunos aspectos de los procedimientos de 1999. En consecuencia, en su tercera reunión, que tuvo lugar en 2001, la CIMF adoptó los procedimientos específicos (procedimientos de 2001) que figuran en las secciones F a N del Apéndice XI del informe de esa tercera reunión.

1.8. En 2019, el Grupo sobre planificación estratégica (GPE), un órgano subsidiario de la CMF, examinó un documento que exponía las dificultades relacionadas con los procedimientos para la solución de diferencias de 1999 y 2001 y decidió que se debían corregir las incoherencias observadas en esos procedimientos, pero esa labor se pospuso hasta el final del Año Internacional de la Sanidad Vegetal en junio de 2021. La Mesa de la CMF aprobó los recursos para ese examen en julio de 2021 y en la reunión de octubre de 2021 se presentó una versión revisada de los procedimientos para la solución de diferencias de la CIPF al GPE. El GPE recomendó remitir los procedimientos revisados de la CIPF para su adopción por la CMF-16 (2022) y asignar la función del Órgano de Vigilancia de la Solución de Diferencias a la Mesa de la CMF.

## 2 GRUPO SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (GPE)<sup>2</sup>

2.1. La reunión virtual del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) se celebró los días 19 y 21 de octubre de 2021 con dos sesiones por día (de 10 a 12 h y de 14 a 16 h, hora de Roma). Los principales temas que se examinaron fueron los puntos de debate de los Grupos de debate de la CMF, temas emergentes, como la CIPF y el enfoque "Una salud", la estrategia de asociación de la CIPF y los resultados del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, así como el Marco para las

<sup>1</sup> Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/bureau/>.

<sup>2</sup> Grupo sobre planificación estratégica: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/strategic-planning-group/>.

---

normas y la aplicación, y el mandato y el reglamento revisados del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y del procedimiento para la solución de diferencias de la CIPF.

### 3 COMITÉ DE NORMAS<sup>3</sup>

3.1. En el marco de una serie de reuniones temáticas virtuales, el Comité de Normas (CN) de la CIPF está trabajando en la elaboración de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y manteniendo debates estratégicos sobre la aplicación del nuevo Marco estratégico de la CIPF.

3.2. El CN también aprobó la Especificación 72 sobre reorganización y revisión de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas; la labor conexa empezará en 2022.

3.3. El CN aprobó asimismo nueve NIMF, entre las que se incluyen varios anexos, que se presentarán a la CMF-16 para su aprobación. El CN también examinó otros temas que se presentarán a la CPM-16, como la aprobación de la lista de temas de las normas de la CIPF, los ajustes al proceso de establecimiento de normas para facilitar la elaboración de tratamientos fitosanitarios y los debates sobre el tema "Ayuda alimentaria y ayuda humanitaria de otro tipo en el contexto fitosanitario", así como una propuesta de establecimiento de un Grupo de debate de la CMF.

3.4. En febrero de 2022, el CN, en nombre de la CMF, adoptó el anexo 31 a la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*) relativo a *Candidatus Liberibacter* spp. en *Citrus* spp. (2004-010), el agente causal de la virescencia de los cítricos o huanglongbing (HLB), una de las enfermedades más devastadoras de los cítricos.

3.5. Actualmente hay cuatro grupos técnicos bajo la supervisión del CN. A continuación se presenta información actualizada:

- El Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) se reunió seis veces y trabajó en foros electrónicos (decisiones electrónicas) para elegir a los autores de los protocolos de diagnóstico (PD) y examinar varios PD para hacer avanzar su programa de trabajo. A lo largo del año se abrió un período de notificación de PD con la subsiguiente adopción del PD 30: *Striga* spp., en julio se remitió un proyecto de PD sobre *Candidatus Liberibacter* spp. en *Citrus* spp. para consulta nacional y se presentó otro proyecto de PD para el género *Ceratitidis* durante el período de consultas de expertos de la CIPF.
- El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) se reunió seis veces de manera virtual en 2022. Analizó su plan de trabajo y los tratamientos fitosanitarios pendientes de su programa de trabajo. Atendieron las observaciones de las partes contratantes y recomendaron cinco tratamientos fitosanitarios para su adopción por la CMF-16 (2022). El GTTF recomendó agilizar el proceso de elaboración de tratamientos fitosanitarios supeditando la necesidad de una segunda consulta al hecho de que se presenten observaciones sustantivas. El GTTF también evaluó cuatro nuevas propuestas de tratamiento y recomendó añadirlas al programa de trabajo.
- El Grupo técnico sobre el glosario (GTG) celebró una reunión virtual en diciembre de 2021 para examinar su programa de trabajo y abordar las observaciones formuladas durante el período de consulta sobre los proyectos de NIMF. El GTG examinó las propuestas de términos/definiciones nuevos y revisados, que se recopilarán en un nuevo proyecto de enmiendas al glosario para su presentación al Comité de Normas en mayo de 2022. El GTG también trabajó en las propuestas de enmiendas de las "Recomendaciones generales sobre el uso de los términos en las NIMF" y en la redacción de la introducción de la Guía de estilo de la CIPF (2019).
- El Grupo técnico sobre normas para productos (GTNP): la CMF ya ha establecido este grupo técnico, que aún debe constituirse, y ha aprobado su Especificación (Especificación GT 6). El CN debe seleccionar a sus miembros, cuyo mandato será quinquenal, conforme al procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF.

---

<sup>3</sup> Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

#### 4 COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CADC)

4.1. Desde junio de 2021, el CADC ha celebrado dos reuniones virtuales: la decimoquinta reunión virtual (VM15), el 9 de julio, y la decimosexta reunión virtual (VM16), el 29 de septiembre de 2021.

4.2. Durante esas reuniones, el CADC examinó distintas posibilidades para agilizar el proceso de examen de los recursos aportados y revisó los criterios relativos a ese proceso. El CADC creó un equipo para que se ocupara del marchitamiento por *Fusarium* del banano, raza 4 tropical (R4T) (véase la sección *infra* sobre plagas emergentes). También examinó y ajustó el Marco para las normas y la aplicación.

4.3. En el marco de la colaboración entre el CADC y el CN, se presentó al CADC información actualizada sobre las actividades y las principales decisiones del CN. El CADC también recibió información actualizada acerca del proceso en curso de transición a un sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF que sea sostenible.

4.4. Los informes de estas reuniones se publicarán pronto en la página del Portal fitosanitario internacional (PFI).<sup>4</sup>

##### 4.1 Guías y materiales de capacitación de la CIPF

4.5. Se elaboró y publicó una nueva base de datos para la Lista de temas relacionados con la aplicación y el desarrollo de la capacidad<sup>5</sup> en el Portal fitosanitario internacional (PFI) en octubre de 2021. Esta base de datos es fácil de consultar y especifica los temas relacionados con la aplicación y el desarrollo de la capacidad que ha adoptado la CMF, junto con su prioridad y la etapa y la situación en la que se encuentran.

4.6. En enero de 2022, se publicó en el PFI una nueva página web que reúne las guías y materiales de capacitación de la CIPF<sup>6</sup> que se han publicado. La página web incluye una lista de búsqueda e indica claramente las versiones en los idiomas de la FAO disponibles para cada producto.

4.7. Se revisó la siguiente guía de la CIPF para ajustarla a la revisión de la NIMF 6 (*Directrices para la vigilancia*) e incluir estudios de caso y se publicó en el Portal fitosanitario internacional en octubre de 2021:

- *Plant Pest Surveillance Guide* (guía sobre vigilancia de plagas vegetales). Roma<sup>7</sup>. Publicada por la FAO en nombre de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

4.8. Se están elaborando tres nuevos cursos de aprendizaje en línea en el marco de un nuevo memorándum de entendimiento entre el Comité de Enlace de Europa con África, el Caribe y el Pacífico (COLEACP) y la secretaría de la CIPF, firmado en noviembre de 2021. Esta colaboración con el COLEACP combina los conocimientos especializados de la secretaría de la CIPF en cuestiones fitosanitarias con los conocimientos especializados del COLEACP en la elaboración de cursos de aprendizaje en línea y la impartición de cursos de capacitación en África, el Caribe y el Pacífico. Está previsto que los siguientes cursos de aprendizaje en línea estén disponibles en mayo de 2022:

- Análisis del riesgo de plagas (2020-002)
- Certificación de las exportaciones (2020-003)
- Inspección (2020-011)

---

<sup>4</sup> Informes sobre las reuniones del CADC: <http://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

<sup>5</sup> <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-implementation/list>.

<sup>6</sup> <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/>.

<sup>7</sup> <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb7139en/>.

4.9. En noviembre, el CADC aprobó tres proyectos de especificaciones para guías y materiales de capacitación y se espera que la elaboración de esas guías empiece a finales de 2022 o en 2023:

- *Knowing and understanding the IPPC - plant health officer training curricula* (Conocer y comprender la CIPF. Plan de estudios para la capacitación de oficiales de sanidad vegetal) (2017-054)
- *Development and implementation of regulations and legislation to manage phytosanitary risks on regulated articles for NPPOs* (Elaboración y aplicación de reglamentos y legislación para gestionar los riesgos fitosanitarios en los artículos reglamentados con destino a las ONPF, guía) (2018-008)
- *Developing phytosanitary procedures to maintain phytosanitary security of consignments for export* (Elaboración de procedimientos fitosanitarios para mantener la seguridad fitosanitaria de envíos destinados a la exportación, guía) (2018-028)

4.10. El CADC también acordó que en 2022 deberán prepararse para consulta los proyectos de especificaciones de las guías y materiales de capacitación de la CIPF siguientes:

- *Phytosanitary Capacity Evaluation (PCE) facilitator training* (Capacitación de facilitadores para la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), material de formación) (2014-008)
- *Risk based inspection of imported consignments* (Inspección de envíos importados basada en el riesgo, guía) (2018-022)
- *Authorization of entities to perform phytosanitary actions* (Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias, guía) (2018-040)

## 4.2 Obligaciones de presentación de informes nacionales

4.11. El equipo del CADC sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales finalizó la propuesta para que las categorías relativas a la condición de una plaga coincidan entre la versión derogada (1998) y la versión nueva (2021) de la NIMF 8 (*Determinación de la condición de una plaga en un área*). El equipo examinó la mejor manera de visualizar los informes de plagas y organizó una reunión con el grupo especializado de la CMF sobre Sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas. Se espera que esta labor avance en 2022. La secretaría de la CIPF actualizó los menús desplegables pertinentes en el Portal fitosanitario internacional y sustituyó las categorías relativas a la condición de una plaga con las que figuran en la NIMF 8 revisada.

4.12. El equipo del CADC sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales finalizó la propuesta para que las categorías relativas a la condición de una plaga coincidan entre la versión derogada (1998) y la versión nueva (2021) de la NIMF 8 (*Determinación de la condición de una plaga en un área*). Tras esta decisión, la secretaría de la CIPF actualizó los menús desplegables pertinentes en el Portal fitosanitario internacional y sustituyó las categorías relativas a la condición de una plaga con las que figuran en la NIMF 8 revisada.

4.13. El equipo sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales redactó el mandato para el subgrupo del CADC sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales y se lo presentó al CADC en noviembre de 2021. Puesto que han cambiado varios aspectos del cumplimiento de esas obligaciones por las partes contratantes, el equipo acordó que la guía sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales debía actualizarse. El equipo propuso al CADC que se revisase la guía, junto con un formulario de presentación y un proyecto de especificación, y el CADC convino en proponer a la CMF que se incluyese la Guía de las obligaciones de presentación de informes nacionales - Revisión (2021-026) en la Lista de temas relacionados con la aplicación y el desarrollo de la capacidad y señaló que el CADC sugirió asignar el nivel 1 de prioridad.

4.14. La secretaría de la CIPF recibió una solicitud de uno de los puntos de contacto de la CIPF para eliminar los documentos relativos a las obligaciones de presentación de informes nacionales que había publicado en el PFI al considerar que no hay motivos jurídicos para que una parte contratante no retenga el control total de la información facilitada.

4.15. Durante la decimoséptima reunión virtual del CADC se examinaron las cuatro opciones presentadas por el equipo sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales referentes a cómo gestionar la eliminación de esos documentos y se decidió permitir que los puntos de contacto de la CIPF los eliminen en las páginas dedicadas a su país en el PFI como estimen oportuno. Aunque el documento ya no será visible, la información se archivará y estará disponible únicamente previa solicitud de la entidad que los haya generado.

4.16. La secretaría de la CIPF presta asistencia periódica a los puntos de contacto de la CIPF y a los encargados del PFI a lo largo del año para facilitar la presentación de informes a través del PFI. El [boletín de informes sobre plagas](#)<sup>8</sup> se mantiene actualizado. El Equipo de integración y apoyo (IST) sigue colaborando con la Unidad de Información y Coordinación sobre Crisis en la Cadena Alimentaria (FCC-ICU), de la FAO, para racionalizar los informes sobre plagas.

### 4.3 Grupo de acción sobre contenedores marítimos

4.17. El Grupo de acción sobre contenedores marítimos de la CIPF ha concluido satisfactoriamente su mandato. El [Grupo de acción sobre contenedores marítimos \(SCTF\)](#), un subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC), se estableció en 2017 para orientar la labor de la CIPF sobre los contenedores marítimos y los riesgos fitosanitarios asociados.

4.18. En un principio, entre las tareas del SCTF figuraban las siguientes: cuantificar la repercusión del [Código de prácticas para la arrumazón de unidades de transporte de carga \(Código UTC\)](#); facilitar la aplicación eficiente del Plan de acción complementario para evaluar y gestionar las amenazas de plagas asociadas a los contenedores marítimos; analizar el uso del concepto del operador económico autorizado (OEA) en el contexto del Marco de normas SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el modelo de datos a efectos de limpieza de los contenedores marítimos; y sensibilizar acerca de los riesgos de plagas asociados al transporte de contenedores marítimos.

4.19. El informe final del SCTF se presentará en la [decimosexta sesión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias](#). En el informe se incluirán posibles formas de avanzar y una serie de medidas específicas para abordar cuestiones concretas relacionadas con la contaminación por plagas de los contenedores marítimos. Además, gracias a la firme colaboración entre las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y los representantes de la industria, el SCTF elaboró una serie de recomendaciones de acción para reducir el riesgo fitosanitario en el transporte de contenedores marítimos.

### 4.4 Información en línea sobre la aplicación y el desarrollo de la capacidad

4.20. Se ha creado y actualizado una página de inicio sobre los sistemas fitosanitarios<sup>9</sup> en colaboración con el CADC. En la página figuran enlaces a las NIMF, las recomendaciones de la CMF, las guías y los materiales de capacitación pertinentes, así como a otros recursos aportados, y constituye un sitio único útil para que las ONPF diseñen mejores sistemas fitosanitarios nacionales.

4.21. Se alienta a los Miembros del Comité MSF a que visiten esas páginas web y formulen observaciones a fin de mejorar continuamente su funcionamiento ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)).

### 4.5 Evaluación de la capacidad fitosanitaria

4.22. El equipo del CADC sobre la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) se reunió para hacer un seguimiento de los debates acerca del estudio teórico convenido sobre la ECF. Los miembros han avanzado en el contenido del encargo propuesto. No obstante, esta actividad está suspendida hasta que se asigne el personal necesario a la Unidad de Aplicación y Facilitación (IFU).

4.23. Los miembros del equipo también revisaron el contenido propuesto de la nueva hoja informativa sobre la ECF, que sustituirá las dos hojas informativas disponibles en el PFI y que podrá consultarse para la CMF-16 (2022).

<sup>8</sup> Boletín de informes sobre plagas: <https://www.ippc.int/es/countries/reportingsystem-summary/all/>.

<sup>9</sup> La página de inicio sobre los sistemas fitosanitarios puede consultarse en: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-system/>.

4.24. Se ha avanzado en las evaluaciones virtuales de la capacidad fitosanitaria en Sri Lanka, Fiji y Mongolia.

## 5 SISTEMA EPHYTO

5.1. La solución ePhyto de la CIPF sigue creciendo y brinda a los países usuarios la oportunidad de intercambiar certificados fitosanitarios digitales con cualquier país mediante el sistema. A finales de diciembre de 2021, había 103 países registrados y 65 países en plena capacidad de producción. Además, en 2021, la solución ePhyto superó el millón de certificados intercambiados y se acerca rápidamente a los dos millones. No obstante, hay margen para el crecimiento. El sistema se concibió para tramitar un máximo de 100.000 certificados al día, aunque de momento el promedio es de aproximadamente 100.000 certificados al mes. La CIPF invita a las organizaciones hermanas en la esfera de las MSF y a cualquier otra organización internacional que quiera intercambiar certificados digitales a ponerse en contacto con la secretaría para examinar la manera de facilitar esos intercambios mediante el sistema.

5.2. Puede consultarse más información en la página web del sistema ePhyto<sup>10</sup> en el PFI.

## 6 PLAGAS EMERGENTES

6.1. Marchitamiento por *Fusarium* del banano, raza 4 tropical (R4T): El equipo del CADC sobre *Fusarium* R4T avanzó en la elaboración de un proyecto de directrices sobre prevención, preparación y respuesta frente al *Fusarium* R4T, que se está revisando. Además, el equipo convino en organizar una "Serie de talleres virtuales sobre diagnóstico, vigilancia, inspección y ejercicios de simulación del *Fusarium* TR4", que se impartirá en tres sesiones los días 24 de marzo, 19 de abril y 10 de mayo y estará abierta a la comunidad de la CIPF. Cabe señalar asimismo que el equipo acordó emplear un cuestionario específico para evaluar las capacidades de los países para responder a brotes del *Fusarium* TR4, que presentará la secretaría de la CIPF.

6.2. Gusano cogollero: El Grupo de trabajo técnico de la FAO/CIPF sobre medidas fitosanitarias y de cuarentena de lucha contra el gusano cogollero cumplió plenamente sus responsabilidades de conformidad con el mandato y decidió vigilar y evaluar el efecto de la labor realizada en materia de prevención, preparación y respuesta, así como promover las directrices sobre prevención, preparación y respuesta para su adopción a nivel regional y nacional.

## 7 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIPF

7.1. La secretaría de la CIPF está supervisando el proceso de establecimiento del Día Internacional de la Sanidad Vegetal y Zambia celebró consultas informales en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 24 de febrero y 1 y 4 de marzo de 2022. Se espera que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe el proyecto de resolución por el que se establece el Día Internacional de la Sanidad Vegetal durante su septuagésimo sexto período de sesiones antes de marzo de 2022. El Reino Unido confirmó su disponibilidad para organizar la Primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal en Londres, del 21 al 23 de septiembre de 2022, en un formato híbrido.

7.2. La secretaría de la CIPF aprovecha esta oportunidad para agradecer el apoyo y la estrecha colaboración de la secretaría del Comité MSF de la OMC.

### 7.1 Serie de seminarios web de la CIPF

7.3. La secretaría de la CIPF organizó una serie de seminarios web que se celebraron entre octubre y diciembre de 2021. Los seminarios se impartieron en inglés con interpretación simultánea al árabe y el francés. Puede consultarse información adicional en el PFI:<sup>11</sup>

- Capacitación sobre el gusano cogollero (parte 1: 22 de octubre; parte 2: 19 de noviembre; parte 3: 10 de diciembre)

<sup>10</sup> Página web del sistema ePhyto: <https://www.ephytoexchange.org/landing/>.

<sup>11</sup> Página de los seminarios web del PFI: <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/>.

- 
- Condición, vigilancia y enfoques sistémicos de las plagas: seminario web sobre las nuevas guías de la CIPF (22 de octubre)
  - La teledetección en la sanidad vegetal (2 de noviembre de 2021)
  - Certificación de las exportaciones y análisis del riesgo de plagas: seminario web sobre los nuevos materiales de aprendizaje electrónico de la CIPF (19 de noviembre)
  - **16 de febrero de 2022:** La Unidad de Establecimiento de Normas (SSU) organizó un seminario web de la CIPF titulado "Normas de la CIPF sobre productos: una nueva era para la comunidad de la CIPF" el 16 de febrero de 2022. Con un formato tipo entrevista, el seminario web contó con más de 140 participantes de más de 40 países de todas las regiones de la FAO. Abordó el concepto de las normas de la CIPF sobre productos y sus principios básicos; el proceso de elaboración y los principales puntos del proyecto de NIMF general basado en los productos (este proyecto de NIMF se presentará a la CMF-16 (2022) para su adopción); la Especificación GT 6 del Grupo técnico sobre normas para productos (GTNP), que pronto empezará a funcionar; los posibles beneficios y dificultades de la aplicación de las normas de la CIPF sobre productos, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA); y algunos ejemplos y enseñanzas extraídas de la elaboración de normas regionales basadas en productos para medidas fitosanitarias presentadas en el marco del seminario web. Puede consultarse más información en: <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/ippc-commodity-standards/>.
  - **24 de marzo de 2022:** el próximo seminario web, titulado "Cómo fortalecer la legislación nacional para apoyar la certificación fitosanitaria electrónica en los países del COMESA", está previsto para el 24 de marzo de 2022. En el seminario web se presentarán los resultados del estudio sobre los aspectos jurídicos derivados de la introducción del sistema ePhyto, realizado en el marco del apoyo prestado por la FAO al programa de facilitación del comercio del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA). El seminario web se impartirá en inglés. Puede consultarse más información en: <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/how-to-strengthen-national-legislation-to-support-electronic-phytosanitary-certification-in-comesa-countries-march-2022/>.
  - **24 de marzo, 19 de abril y 10 de mayo de 2022:** está previsto celebrar una serie de seminarios web los días 24 de marzo, 19 de abril y 10 de mayo de 2022 titulada "Diagnóstico, vigilancia, inspección y ejercicios de simulación del *Fusarium* R4T". La sesión 1 tratará sobre el diagnóstico, la sesión 2 sobre la vigilancia y la sesión 3 sobre la inspección y los ejercicios de simulación del *Fusarium* R4T. Todas las sesiones del taller se impartirán en inglés; las sesiones de abril y mayo dispondrán de interpretación simultánea en árabe y francés. Puede consultarse más información en: <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/workshop-series-fusarium-tr4-diagnostic-surveillance-inspection-and-simulation-exercise/>.
  - **31 de marzo de 2022:** está previsto un seminario web para el 31 de marzo de 2022 titulado "El proceso de elaboración de normas de la CIPF: panorama general". Puede consultarse más información en: <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/ippc-webinar-on-the-standard-setting-process/>. Habrá dos sesiones con interpretación disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
-